



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA-CÓRDOBA**

**RADICADO No. 2015-00287-00 PROC. EJECUTIVO LABORAL CONT. ORD. DE
ANA CLEOTILDE PASTRANA CONTRA COLPENSIONES.**

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, DICIEMBRE 10 DE 2020.

Hago saber que en el numeral 3º de la parte resolutive del auto del 6 de noviembre de 2020, mediante el cual se ordenó -entre otros- la entrega del título judicial No.734766 por la suma de \$2.160.152, siendo que el número real del título judicial es el 715355.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. -MONTERÍA, DICIEMBRE DIEZ
(10) DE DOS MIL VEINTE (2020).**

Examinado cuidadosamente el informativo observa el despacho que por error de buena fe, al momento de dar la orden de pago de título judicial consignado por COLMENA por pago de costas del proceso ordinario, se digitó como número del referido título judicial el 734766 por la suma de \$2.160.152 tal y como se ordenó en la parte final del numeral 3º de la parte resolutive del auto del 6 de noviembre de 2020, cuando el número correcto del anunciado título judicial es el 715355.

Por lo anterior, se corregirá la parte final del numeral 3º de la parte resolutive del auto del 6 de noviembre de 2020, en el sentido de que el título judicial objeto de entrega al DR. JAVIER GOMEZ PALENCIA corresponde al número 715355 por la suma de \$2.160.152 y no el N°734766 como quedó plasmado en dicha providencia.

DECISIÓN:

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

CORREGIR la parte final del numeral 3º de la parte resolutive del auto del 6 de noviembre de 2020, en el sentido de que el título judicial objeto de entregar al DR.

JAVIER GOMEZ PALENCIA, apoderado judicial de la parte demandante con facultad expresa para recibir, el título judicial que corresponde al número 715355 por la suma de \$2.160.152 y no el N°734766 como quedó plasmado en dicha providencia

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ
JUEZA**

DNC

***Calle 24 Avenida Circunvalación, Edificio Isla Center Piso 2º Oficina S-5- MONTERÍA-TELEFONO 7835155-
CORREO j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co***

Firmado Por:

***KAREM STELLA VERGARA LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

***Código de verificación: 2d2320a421490663696e63becae13dfdb28619abc6ee30b1e1eab0ee647e3f1d
Documento generado en 10/12/2020 07:58:18 a.m.***

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>